ADENDA N° 02/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA
"RECARGA DE EXTINTORES"
(EXPEDIENTE N° 328.623 ID N° 349.611)

Asunción, 01 de noviembre de 2018.

*Adenda al llamado para **"Recarga de Extintores"** en ese sentido se modifica los siguientes puntos en la Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 21/2018 ID Nº 349.611.*

ANEXO D. FORMULARIOS

El Formulario N° 4, Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas queda redactado de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 4

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Fecha: _____

ID No.: *349.611*

A: Secretaría de la Función Pública

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 349.611, para el suministro de Recarga de Extintores.
Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean

Presidencia de la República · Secretaría de la Función Pública

falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de_____.

Asimismo, comunicamos a los potenciales oferentes que las fechas de: entrega y apertura de ofertas, contenidos en el módulo de "Etapas y Plazos" del Sistema de Información de los Contrataciones Públicos (SICP), han sido objeto de modificación

Presidencia de la República * SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Rossana Karina Cáceres
Dirección Operativa de Contrataciones
Secretaría de la Función Pública